

+ B

Carta de la Inquisición
dey nombre de la Piedad... }
1796-

No
L. N. 4

GM-60 4-4
CAS. 87
DOC. 709
FOL. 17

Don Joseph de Barrantechea Contador de la Frag. de S. M. nomb. la Plaza
de la que es Comandante el Capitan de la misma clase D. Miguel de Zapain.

Certifico, que los Individuos del Real Cuerpo de Artilleria en Marina
de la dot. de este buque que avia se expresaron, y han asistido durante
el presente mes al cañon de la Polvora del mismo buque, han devengado
los dias que con expresion de su goce que se les ha señalado y su importe
se manifiestan en la forma siguiente

	Num. de dias.	Su goce.	Imp. en P. Pesos y Rs. vsp.
2.º Condestable --- Juan de Sant. Carrad.	28	a 3/4	P 40... 4.
Cav. 1.º Blas de Defard.	28	a 2/2	P 8... 6.
Bombard. Josef de Balsa	28	Id	P 8... 6.
<i>Artilleros</i>			
Condestable Felipe de Artime	28	Id	P 8... 6.
Ant.º Vela	28	Id	P 8... 6.
<i>Ayudantes</i>			
Josef de Prados	28	Id	P 8... 6.
Juan Gornales	28	Id	P 8... 6.
	<u>196</u>		<u>63</u>

De forma que las Ciento noventa y seis dias q. han venido los Indivi-
duos relacionados importan sesenta y tres p. de plata fuerse liquidos.

Y para que pueda satisfacerse las Contadades que al margen de
cada uno se señalan, doy la presente. A bordo de la mencionada Frag.
a la ancla en el P.º de Callas a treinta y sep.º de mil setec.º noventa y sei.

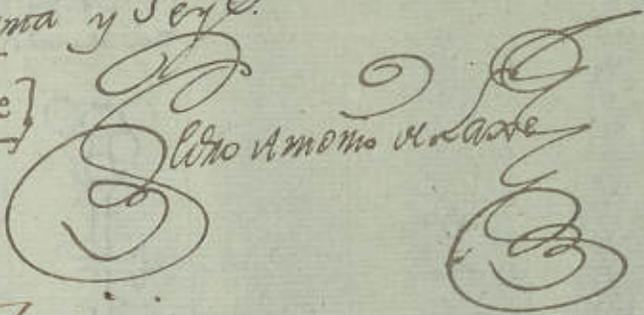
M.º
Miguel de Zapain

Joseph de Barrantechea
A beneficio de Pagam.º

Recibí del Sr. D. José Manuel de Agre Comisa
 rio de Guerra y Ministerio de la R. Hacienda y Marina
 de Lima quince pesos y dos reales de Plata fuerte: los cinco
 pesos ses y medio reales de los por Serenía y de me
 dia Nación vendida una primera de Julio hasta
 fin de Agosto últimos como es debido al Oficial de
 Detail de este Buque y los nueve pesos tres y medio
 reales restantes por el viage de la misma media Na
 cion como que me pertenece del viage de España
 desde Puerto de Callao Lima desde el Septiembre
 de mil Setecientos noventa y Siete.

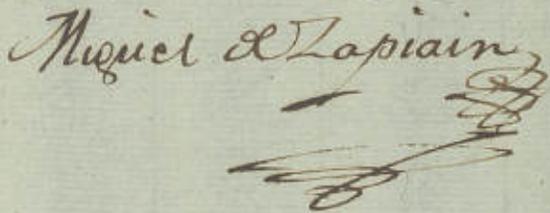
Suma 22. \$ de Plata fuerte

Yo Antonio de Agre



N. B.

Miguel de Zapata



A los Oficiales estayados en
la Tripulacion de la Frag.^{ta}
S. M. nombrada la Silar.

Ajustamiento.

De los haveres vencidos h. fin
Septre de 1796, y de A. -
y q. as ab. Cuenta.

14
Ministerio de Marina
Del Sur 30. de Sept. de 1796.

N. A.

P. ^{ta} dep. ftes. Reduccion
Siquidos. P. A. M.

Comandante — El Cap. de Frag. de 1.ª M. de Zapiaín
Natchawex.

Por un mes de sueldo de 180 p. vencido
en el expresado Septre. — 01126 8.

Por el del salario de 21 p. de cada uno
de sus 6 Criados. — 00488 8.

Por 247 dias de Gratificacion de
cuena à 18 r. de pta cada uno q.
ha suministrado en el propio mes
à los oficiales de su Dotacion inclusa
su persona. — 01307 8.

Por el n. de Vacion de Arm. à 1 r. de p.
liquidos cada una q. le corresponden
por dha M. era, q. no ha recibido en
exp. — 00370 17.

Por 180 M. q. le corresponden por sus
citados 6 Criados en el propio mes. — 00270 —

Por 4 meses del expresado su. de 150 p.
q. se le anticipan p. Viage. — 01504 23.

Por el su. del referido sal. de 21 p. de
dho 6 Criados. — 01953 —

+ 013012 22.

Por 120. dias de la expresada grati-
ficacion de mesa p.^a cada uno de
18. oficiales dem dotacion inclusa
supersona que igualmente se le
anticipan. _____

23017 17

Docuementos.

De 1. mes de la asignacion del Su. de 100. Esc. ay. ^{ta}

36037 5

correspond.^{te} al citado Sept.^e

0374 13

De 4. id. pertenecientes a la anticipacion. _____

1501 19

01938 1

Por 115. d. de 2.^{da} liquidos importe de un vendido
de 3.^a Falla q.^e tiene cargada en su cu.^{ta}

0061 3

34099 4 4262 3

F. te
Sen. de Nacio. D. Martin de Yriarte. Hadohaber.

Por 1. mes dem su. de 82 1/2 p. correspond.^{te}
al citado Sept.^e

0612 13

Por id. del Sal.^o de 15 3/4 p. dem Criado.

0122 3

Por 30. Vacion. de clam.^a que vencio en el
en el propio mes.

0045 —

Por 4. pag. de dho. Su. q.^e se le anticipa
para viage.

2477 20

Por 4. Dms. del referido Sal.^o de Criado.

0488 3

3752 11 462 —

F. te F. ta
Sen. de Frag. D. Jose Gonzalez de Sarrao. Ym.

Por dho. mes dem su. de 60 p.

0490 15

Por id. del Sal.^o de 15 3/4 p. de Criado.

0122 3

Por las mismas 30. Vacion. Ym.

0045 —

Por 28. dias de la Gratificacion de 18. d.

de pta de mesa que le corresponden
de 3. del mismo Sept.^e que baso a cu-
rarse en taxa por su cuenta lita

por fin del mismo.

0488 3

Por ig. n. de Vacion. de Alum.^a correspond.^{te}

por dha mesa.

0042 —

Por 4. pag. de dho. Su. de 60 p. q.^e se le anti-
cipan p.^a Viage.

1801 29

Por id. del referido Sal.^o de 15 3/4 p. de
Criado.

0488 3

3437 31 422 5

X 5161 1

de Navio.

D. N.º Sant. Echazarri. Ym.

Por dho mes de su sueldo de 49 p.	0397.	28.
Por la del sal.º de 15.º de su Criado.	0122.	.3.
Por dhas 30. Raciones de elum.ª Ym.	0049.	—
Por 4. pagas anticipadas del prec.º		
Sueldo.	1391.	13.
Por la del referido sal.º	0488.	.2.
	<u>2344.</u>	<u>10.</u>

2293. 2. 12.

de Frag.

D. N.º J. Gonzalez Carranon. Ym.

Por dho mes de su sueldo de 37 p.	0281.	18.
Por la del sal.º de 15.º de su Criado.	0122.	.3.
Por las mismas 30. Racion. de		
Armada Ym.	0049.	—
Por 4. pag. anticipadas del ref.º su.º	1126.	.9.
Por 4. Im. del citado sal.º	0488.	.2.
	<u>2063.</u>	<u>1.</u>

2297. 7. -1.

Contador.

de Frag. D. Jori Baquerrochea.

Por dho mes de su sueldo de		
70 p.	0929.	18.
Por la del sal.º de su Criado.	0122.	.3.
Por dhas 30. Racion. de elum.ª Ym.	0049.	—
Por 30. dias de Gratificacion de mes		
à 88.º de pta. cada una.	0523.	.9.
Por 30. Raciones de Armada		
que le corresponden à dicha		
era.	0049.	—
Por 4. pagas que se le anticipa		
por de dicho sal.º	2102.	.6.
Por 4. Im. de dicho Salar.º de		
Criado.	0488.	.2.
	<u>3891.</u>	<u>7.</u>

481. 3. .7.

6193. 3. .9.



Npl
Capp. nov.

Jr. Juan Bravo. Im.

Por dho mes del Su^{do} de Ho. p. ————— 0310. —
 Por dho del Sal^{do} de 1534. p. de su Cuiada. 0122. 3
 Por las mismas Vacaciones de etamada
 y Dem. ————— 0049. —
 Por A. pagas del prouenido sueldo
 y que se le anticipan p.^a Viage. ————— 1240. —
 Por id. del referido Sal^{do} de Criado. ————— 0488. 9
2209. 12. 275. 9.

Otro. Sr. Jose de Barcelona. Im. 275. 9.

2.^o Profesor
con cargo.

Jr. Jose del Cartillo. Im.

Por dho mes de sueldo de 35. p. y de la
 gratificacion de 20. basado el
 p. Ino. p.^o 8. y el onote p.^o 16. ————— 0399. 21.
 Por A. pagas de dho Su^{do} y grati-
 ficacion q.^e se le anticipan para
 Viage, basado Ino. y onote Im. ————— 1598. 15.
1998. 2. 219. 6.

Filosofia particular.

Jr. Don Ant. Ponzales de Oca. Yr.

Por 28 dias de su Su^{do} de 15. C. Sc.
 av. vencido d.^e 1.^o de Nov. de
 1795. q.^e lo esta p.^a asuntar hta
 29. Esca. del mismo q.^e sabio p.^a
 Am.^{ca} basado el Ino. p.^o 8. y el onote
 p.^o 12. ————— 0068. 23.
 3. mes y 8. dias del m. Su^{do} de 15. C. Sc.
 de marzo del 1796. q.^e llego a talcaq. basado el
 Ino. p.^o 8. y el onote p.^o 16. ————— 0349. 3.
 6. mes 27. dias del de 20. p. h. fin del prev. Sepr.
 p.^a q.^e se le asunta basado Ino. y onote Im. — 1002. 21.
 Por A. pag. del propio Su^{do} de 20. p. q.^e se le
 anticipan p.^a Viage. ————— 0581. 9.
1997. 22.

Encuentos.

De 6. mes. ^s pagas apta del referido Su. de 15. Esc. ^o que recibió en Europa para Viage basado el Inv. ^o por 8. y el cuote por 16.	326. 32.
De 28. dias de la asignacion de la mitad del Sueldo citada à 6. ^o correspondiente al primer tpo. basado el Inv. ^o p. 8. y el cuote por 12.	034. 11.
De 10. mes. ^s y 2. dias de la mitad de dho Su. apta correspond. tel al 2. ^o y 3. ^o tpo ba- sado el Inv. ^o p. 8. y el cuote p. 16.	948. 18.
De 4. Inv. pertenecientes à la anticipa. ⁿ que se le hace.	217. 32.
De 6. pag. enteras de dho Sal. ^o de 15. Esc. ^o apta que se le retienen como asignador.	693. 30.

0216. .1. 27. 0-1.

Brig. de Guard. 2.^o Ant. Fernz de Mesa. Inv.
Marinat.

Por un mes de su Sueldo de 22 1/2 p. cor- respondiente al cu. Sept. basado el Inv. ^o	5174. 12.
Por 10. dias de su Sueldo de 22 1/2 p. de su Criado.	0122. 3.
Por 30. Vacacion. de oct. m.	0045. -
Por 25. dias de la gratificacion de su Sueldo de 22 1/2 p. de 6. del citado Sept. q. se basi à truea acurarse de pr. en cu. fin del mismo.	0435. 32.
Por 25. Vacacion. de oct. m. perteneciente pr. à dha Mesa.	0037. 17.
Por 4. pag. del referido Sueldo q. se le anticipa para Viage.	0697. 17.
Por 4. id. de dho. Sal. ^o de su Criado.	0488. 9.

2000. 22. 250. 0.22.

X 7271. 4.20.

F. de Frag. h. *D. Fran. Lareja. Im. como*
el donu clase d.ª Doñe Gonzalez de
Sauva con el menos haver de
mea y raciones correspondientes
à ella, y alcanza. ————— 2207. 22. 2363. 3. 22

Alf. de Navio. h. *D. Jose Ocio. Im. como el donu*
clase d.ª Sant.ª de Echapart. ————— 2344. 139293. o. 11
O.ª 7928. o. 22

y Importa el anterior *asurtam.* Siete mil nove
 citos veinte y ocho p. y veinte y siete *mas dep. fte*
 que he distribuido enterando acadanno de lo 2
 comprendidos en el, la cantidad que le cora es-
 ponde. Abordo de la expresada *Frag. de S. m.*
 Nombrada la Pilar à la ancla en el *Oto*
 del yallas à 30. de Sept. de 1796. —

con 7928. p. 27.

Mandado de
Maraga

Recivimos
 p. Juan B. ...

Santiago, p. bebun, d. M. Kapparru

Mioja & Zapain

Martin de Triarte

Joseph de Barrenechea

J. Josef de Barcelona, Fran. Pardo, Josef

Ocio

D. Joseph de Basterrechea Contador de Fragata en la R. Armada, y en la R. de la Pizarra que es Comandante el Cap. en la misma clase D. Miguel de Zapirain.

Se verificó que los individuos en ciertos transitos que acaso se expresaron y han travasado buxante en presencia mes en la recorrida de dicho buque han venido los formales, que con expresion usfu yoces se manifestaron en la forma siguiente:

	Num. de Jornal ^o	Su yoces.	Imp. ^{te} en P. y R. v. p.
<u>Carpint. con 6^o v. p.</u>			
Bernardo Leal	11	a 6 ^o	P 8 2.
Pasqual Garcia	11	11	P 8 2.
Bartolome Leal	11	11	P 8 2.
<u>Cafafates con 11.</u>			
Ignacio Garcia	9	11	P 6 6.
Pedro Gomez Rubio	9	11	P 6 6.
Phelipe Paz	9	11	P 6 6.
	<u>- 60</u>		<u>- 45</u>

De forma que los sesenta formales relacionados que han venido los dichos individuos, importan quaranta y cinco p. en plata fuerte liquida. Y para que pueda satisfacerse a cada uno la cantidad que al margen se les señala, voy la presente. A bordo de la mencionada Frag. a la amela en el Puerto del Callao a treinta de sep. de mil setec. noventa y

M. de Zapirain

Joseph de Basterrechea
Se verificó en Sagam.

N. 6. 19.

D. Joseph de Barterrechea Contador de la Fragata N. 5. de. nombrada la Pilan,
 de la que el Comandante el Capitan de la misma clase D. Miguel de Zapain.

Beneficio, que los individuos de la dotacion de esta fragata que asi se enpre-
 cion y han trabajado en las velas de la Esquadra, durante el presente mes,
 han vendido los jornales, que con expresion de sus gozes e importes se manifiestan
 en la forma siguiente.

	Num. ^o de jornal. ^o	su imp. ^{te} en P. ^{as} R. ^{as} y P. ^{as}
cuatro velas con 67.		
Umanuel de Soto	25	P 18... 6.
Individuos en el can con 47.		
Geronimo Navolts	25	P 12... 4.
Uman de Soto Gonzalez	25	P 12... 4.
Morfo Torn. ^{ta} Vinca	25	P 12... 4.
Baltasar de las Texas	25	P 12... 4.
Fran. ^{co} de los Rios	25	P 12... 4.
Agustin Torn. ^{er}	25	P 12... 4.
Antonio Lastuategui	25	P 12... 4.
Agustin Ariza	25	P 12... 4.
Juan Bautista Rubians	25	P 12... 4.
	250	P 131... 2.

De forma que los doscientos y cinquenta jornales que han vendido los
 individuos relacionados importan ciento treinta y un p. y dos r. en plata
 fuerte. y para que pueda satisfacerse a cada uno las cantidades que al
 margen se les señala, doy la presente. A bordo de la mencionada frag. de la
 ancla en el Puerto del Callao a treinta de sep.^{re} de mil setecientos noventa y sei.

Miguel de Zapain

Joseph de Barterrechea

El beneficio me pagam.^{to} entexando (entex.)

à cada un. Nos comprendi en esta Certif. de la Com. que
se remalan en tabla, y mano propias con arreglo à ord. por
este uninit. Manirra de Callas e dinnas en 30 de sep

1796-

Tom 131 p. 2 na.

Mano de Ag...
Baraga

1793.

Miquel de Lapiain

1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Miquel de Lapiain
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Don Joseph de Barrochea Contador de la Fragata de S. M. nombrada la Pilard
 de la que es Comandante el Capitan de la misma clase D.º Miguel de Zapicán.

Los individuos que se relacionan en esta fecha los individuos de Carpinteros y Aliveros
 que avia se expresaron han trabajado a destajo en el buque, y han venido los jornales que con expresion en su goce se manifi-
 estan, incluyendo a demas el obrero del propio buque que trabaja en la
 haurita en la esquadra en la forma siguiente.

	Cantid. Jornales.	Suimp. ^{te} en Cao y R. vsp. ^{ta} p. ^{ta}
Carpint. ^{os} con 6. ^{rs}		
Josef Diaz	3	P. 2.....2.
Josef Corrojo	3	P. 2.....2.
Josef Suarez	3	P. 2.....2.
Josef Barcelo	3	P. 2.....2.
Fran. ^{co} Carrasquer	3	P. 2.....2.
Armero con idem		
Fran. ^{co} Lopez	23 1/2	P. 17.....5.
Suma	<u>38 1/2</u>	<u>P. 27.....7.</u>

De forma que los treinta y ocho jornales y medio q.^e han venido los individuos
 relacionados importan veinte y siete pesos siete r.^{os} de plata fuertes. Y para
 que pueda satisfacerse segun corresponde, doy la presente, Abordo de la
 mencionada Frag.^{ta} a la ancla en el Puerto de Callao a treinta y seis de
 Agosto de mil setecientos noventa y seis.

M.º Zapicán
 Miguel de Zapicán

Joseph de Barrochea

Se verifico en Pagam.^{to} entucando a cada individuo los
 comprendidos en esta Certificacion la cant.^{dad} que se señala en

Tabla, y mano propia con anepto a ord.^{na} G. me uninit.
Manira sul lun. l. n. 30 e sep. 1796-

Tom 27 p. 7 no.

Miguel de Lapina
Langa

J. B.

Miguel de Lapina

D. N. Fr. Juan de Niangolarra y Real Contador de Navio de la R. Armada y Contador del Real Hosp. de Nollas -

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive han servido los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de Brigada de la Frag. de S. M. Nombrada el Citar, las Escalas, q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido enfermos en el apurado Hosp. Segun se demuestra en la forma sig. te

Oficiales de Mar

Enfermos Salidas Escalas q. sin socorro socorrido han servido

P. Contramaestre..	Diego Balenzuela..	30
Di. gen. de..	Antonio Lariñas..	5	13	6
Barco de..	Josef Bendor..	6	24	18

Armeros de Mar

Don. Antonio Hernandez..	..	3	3
Aguirre Rey..	4	9	6
Enviado socorrido. Pedro Lopez..	6	12	6
Franc. Antonio Gonzalez..	9	13	6
Y el mismo..	24
Melchor Garcia..	25	..	6

Marineros

Carlos Boladon..	..	24	24
Josef Latazo..	7	6	5
Mig. Sanchez..	15	23	9
Antonio Hernandez..	20	..	8

Erumeros

	Ramon Martinez	"	"	3	"	3
	Pedro Contreras	"	"	3	"	3
	Juan Manuel Merlo	"	"	12	}	14
	Im el mismo	21	"	23		
Enno socorrido	Juan de la Cruz	1	"	9	"	2
	Nicolas Ruiz	4	"	16	"	13
	Josef Salinas	13	"	19	"	7
	Juan Carbonel	24	"	"	"	6
	Antonio Rodriguez Anton	24	"	"	"	6
	Juan de la Cruz	11	"	17	"	7

Inf.^a de Marina

Cava Segundo	Joaquin Callejas	29	"	"	"	2
	Angel Morales	7	"	12	}	17
	Im el mismo	14	"	24		
	Antonio Arnau	11	"	14	"	3
	Manuel Alejandro Perez	14	"	24	"	11
	Ambrosio Doso	15	"	16	"	2
	Juan de Pital	17	"	21	"	4
	Pedro Diaz	"	"	24	}	28
Enno socorrido	Im el mismo	26	"	"		

Brigada

2. ^o Condestable	Juan Manuel Corra	4	"	11	"	8
Artillero	Josef Garcia	15	"	"	"	16

290

Con doscientas Noventa Erumeros, las q.^e han causado

los Individuos q. quedan Relacionados, segun queda de la
suma antecedente, y p.^o q. Comte, y quedan p.^o la Comisaria
de Guerra y Marina, haviendo los correspondientes havones,
dox esta en el mencionado Hospital de Bellav. a treinta de
sept.^o de mil Setecientos Noventa y seis

Nam. de Micangolama

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Bagle
Ysarago, Cav.^o de la R. disting.^o con de Carlo 3.^o Comisario
de Guerra, Ministro de R. Har.^o y Marina, Ciento, ocho
Pesos y seis m.^o p.^o el importe de las doscientas noventa Estancias
que aparecen de la aut.^o relacion, y que al respecto de tres m.^o
cadauna, han causado los Enfermos que se han medicinado en
el R. Hosp. de Bellavita, procedentes de la Frag.^{ta} de
S. M. nombrada el Dilan, durante todo el mes de la fecha,
y para q. comte, firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima y Sept.^o 30. de 1796.

Son 108 p.^o 6 m.^o

Antonio Coronel

B. Vt.
Miquel Zapiaín

290
145

145
32-4
36-2

1086

Don Bernardo Parina Maestre de viveres de la Fragata de
 S. M. nombrada la Pilar Recivi en virtud de orden del Sr. D.
 Josef Man. de Tagle of Saraga Comisario de Guerra ministro de
 R. hacienda of de Marina, del Arentista de Pan para los
 Baxeles de la Real Armada D.º Alexandro Alon los Pen
 ny que para ~~el~~ ~~de~~ ~~seis~~ ~~meses~~ ~~me~~ ~~ha~~ ~~entregado~~, es.
 asaver en la forma siguiente

Quinientos cinquenta of seis quintales.

Ochenta of siete libras ~~de~~ ~~un~~ ~~cocho~~ ~~a~~ ~~4~~ ~~p.~~ ~~3.~~ ~~lin.~~ ~~L.~~ ~~2471.~~ ~~—~~ ~~17.~~ ~~mm.~~

de lo que me hago cargo en virtud de este Condimento of otro q.
 por duplicado he firmada con igual fecha, ~~de~~ ~~viendo~~ ~~servir~~ ~~es~~.
 te solamente para el pago que se ha de hacer al prevenido A.
 rentista por cuenta de la Real Hacienda, Abordo de la cita.
 da Fragata en el Puerto del Callao. a treinta de Septiembre
 de mil setecientos noventa of seis.

Con mi intervencion.

Bernardo Parina

Joseph de Barthelemy

Recivi de D.º Josef Manuel de Tagle
 of Saraga, Cavall.º de la R.ª disting.ª de Carlos 3.º foris.
 de Guerra, ministro de R.ª Har.ª y Marina, Dos mil

quatrocientos setenta y un peso, y medio rs. por el
importe de los Quinientos, cinquenta y seis qq. ochenta
y siete Libras de Vircocho, que aparecen de esta Certific.
y q. al respecto de Quatro p. Trece y medio rs. el quintal,
con arreglo a la Contrata celebrada p. mi con la
Marina, he subministrado para el Puerto del
Aragón de S. M. la ~~Real~~ Marina, y p. q. como firmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina de
Linares Septiembre 30 de 1796. -

Son 2471 p. - 1/2 rs.

Alexandro Albornoz

+ B. v.

Miguel Zapalain

N. 10. 174

Dⁿ Bernardo Sarina Maestre de Armas de la Fragata
 S. M. nombrada la Pilar Vecini en virtud e orden del Señor
 Dⁿ Josef Man^l de Sagle Saraga Comisario de Guerra Ministro de
 Real hacienda de marina El Asentista de Carnes para las
 Bodegas de la Real Armada Dⁿ Antonio Coronel los Tenientes
 para repuesto me ha entregado Es caver en la forma siguiente

Arroz ochenta y un quintales tres arrobas y dos libras	as 17 ^l 6 ^s 9 ^d	1.454 ^l 3 ^s
Garbanzos cien quintales y cuatro libras	as 10 ^l 2 ^s 7 ^d	1.050 ^l 3 ^s
Aroz diez y nueve quintales veinte y cinco libras	as 2 ^l 7 ^s 7 ^d	182 ^l 7 ^s
Lentijas y Pallaes Doze quintales quinze libras	as 11 ^l 5 ^s 3 ^d	115 ^l 3 ^s
Maiz diez fanegas	as 5 ^l 7 ^s 9 ^d	50 ^l --
Azeite diez y seis quintales	as 6 ^l 1 ^s 0 ^d	336 ^l --
Vinagre sesenta Arrobas	as 7 ^l 6 ^s 0 ^d	360 ^l --
Sal quatro fanegas	as 28 ^l 7 ^s 9 ^d	114 ^l --
Azú dos quintales	as 12 ^l 9 ^s 9 ^d	24 ^l --
Carbon dos quintales	as 5 ^l 7 ^s 7 ^d	10 ^l --
Gallinas sesenta	as 10 ^l 0 ^s 0 ^d	60 ^l --
Seña Quatrocientos setenta quintales	as 10 ^l 0 ^s 0 ^d	587 ^l 3 ^s

De los que me hago Cargo en virtud este Conocimiento y otro que por duplicado he firmado con igual fecha viendo servir este solamente para el pago que se ha de hacer al preuenido Asentista por cuenta de la Real hacienda, Abordo de la expresada Fragata en el Puerto del Callao
 A veinte y quatro de septiembre de mil setecientos noventa y seis

Con mi mano en
 Joseph de Barroche

Bernardo Sarina

Recibo del Sr. D. Josef Manuel e Tugle Navaza Jro.
de la R. O. de España de Carlos P. Tom. e Inca. Sombra. y
R. O. de Marina Quatro mil Dcientos Ochenta y nueve p. qua
troraz. p. el imp. de los Virre. y conde. del ant. conacim. ha ven ni
mirrado para Reparto de los Buques de la Arm. con cargo a la
procion de su Conracia. Y para q. conite y sea dada al expresado
Sr. Sombra. firmo ante en la Tomirada de Lima. y Marina
de Lima el Sept. 20. de 1796.

#50742898.4. # Antonio Coronel

V.B. +

Manuel Zapian



D. Joseph de Bastorrechca Comandor de la Frag. de S. M. nombrada la Pilar de la que es Comand. el Capitan de la misma clase D. Miguel de Lapiaz.

Certifico que los individuos en usar de la dotacion de dicho buque que avia de emprender, son acredores a las raciones en dinero que al margen de cada uno se señalan con sus respectivos importes, por las Ratas que han matado durante el presente mes por disposicion del Comandante, deduciendo una Racion de Armada por cada doce Ratas, como se manifiesta en la forma sig. te

num. de Ratas.	Dem. de Racion.	su imp. en Ps. y Ct. exp. ta
----------------	-----------------	------------------------------

Artill. ordin.

Juan de Urdar	518	43	P 8 - 1 - 17.
Juan Texe ^{or}	362	30	P 5 - 5 - 0.
Andres de Conce	94		

Guarnice

Gregorio Comba	234	7 1/2	P 4 - 3 - 8 1/2
----------------	-----	-------	-----------------

Brigada

Ayud. te	Agustin Gomez	78	6 1/2	P 1 - 1 - 25 1/2
		<u>1286</u>	<u>87</u>	<u>P 17 - 2 - 17.</u>

De forma que las ochenta y siete raciones q. se manifiestan en la suma antecedente importan diez y siete p. de r. y medio de plata fuerte. Y para q. pueda satisficome a dichos individuos las cantidades q. al margen de cada uno se les señala, doy la presente. A bordo de la referida Frag. a la ancla en el P. de Callas a treinta de sep. de mil setecientos

Yo J. de Bastorrechca
Miguel de Lapiaz

Joseph de Bastorrechca
Certifico esta abono seras.

Como Contador de Frag^{ta}, que soy de la R. Armada
 embarcado en la nombrada el Pilan, por orden del
 S.^o Comandante Gen.^l de la Esquadra D.^o Ignacio Maria
 de Alava, Veci del S.^o D.^o Josef Manuel de Lagle
 Isaraga, Cav.²⁰ de la R. diting.^{da} Don de Carlos 3.^o sominaco
 de Guerra, Ministro de R.^{da} Haz. y Marina; Treinta
 y cinco mil pesos de Plata fuerte, pertenecientes al
 Caudal de R.^{da} Haz.^{da} de su cargo, que me ha entregado
 para conducirlos abordo del citado Buque, en doce
 Cañones; los once, con tres mil pesos cada uno, y el uno
 restante con dos mil, contados todos a mi entera satis-
 faccion; los que deveré tener a disposicion del Dho S.^o
 Comandante Gen.^l, y para que conste y vea datta del
 expresado S.^o Ministro, doi este en el Puerto de
 Callao en 30 de Sept.^{ro} de 1796.

Son 35000. Pesos.

Joseph de Barterrechea

Y. B.

Miquel de Lapiazin

D. Joseph de Barrochea Contador en la Fragata de S. M. nombrada la Pilar villa que es Comandante el Capitan en la misma clase D. Miguel de Zapirain.

Certifica, que durante el mes y la fecha han concurrido empleados en la Comis. de acopio de l. n. relativo a Marina en q. estan encargados en esta Ciudad, los In- dividuos y la dotacion en este buque que avas se expresaran, y son acreedores a las re- en Armada en din. que han devengado, y se manifiestan en la forma siguiente.

	Racion en din.	La importe en P. y B. en p. f. e.
2.º Piloto D. Fran.º Sanchez Crespo	30	5...5.
Marin.º Domingo de Alcala	30	5...5.
	<u>60.</u>	<u>11 - 2</u>

Importan las sesenta raciones que se expresan en esta suma, once pesos y dos 3/4 de plata fuerte. Y para que por el Comisario P. n. en Marina en esta Ciudad pueda satisfacerse a cada uno la cantidad que al margen se le señala, doy la presente. En Lima a treinta y sep.º de mil setecientos noventa y seis.

Joseph de Barrochea

Se pagan por mi, en mano propia, las cantidades que se señalan en la cont.ª centif.ª con esp.ª a los dias de marzo en Plata en el mes y la fecha, de qual. en uno, y medio m. diamo cada uno. Comienzo en Guerra, y un m. en Marina en Lima 30 de sep.º de 1776.

Don M. P. de ...

Mano de ...

+